

HERALDO DE MURCIA

AÑO VI

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1476

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península una PESETA al mes.
Extranjero 7-50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios cívicos onerosos.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

Lunes 26 de Enero de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana	1	pesetas linea
En segunda	00'50	id. id.
En tercera	00'10	id. id.
En cuarta	00'05	id. id.

EL PROGRAMA LIBERAL

El Manifiesto programa redactado por el Sr. Montero Ríos, que ha de servir para organizar al partido liberal como exposición de doctrina, ha sido leído ante todos los exministros del partido y entresacamos de él los párrafos más salientes para conocimiento de nuestros lectores.

Las Asociaciones religiosas

El partido liberal entiende que no cabe distinguir, para respetar esta libertad, entre las Asociaciones que persigan un fin religioso y las que se propongan temporalmente unas y las otras deben someterse á la legislación común. Libres deben ser los ciudadanos españoles protegidos por la Constitución, para fundar Asociaciones religiosas de todas clases o entrar en las que ya existen y que otros ciudadanos constituyan.

Mas cuando estas Asociaciones religiosas se propongan á la vez cualquier fin temporal fuera ó no pesar de la sublime y espiritual pureza de su instituto, habrán de estar sometidas á las mismas leyes y á las mismas reglas á que lo están las Asociaciones laicas que persigan fines análogos, como la enseñanza de las artes y de las ciencias profanas, los diversos ramos de la industria, las operaciones de comercio, y, en suma, cualquier otra que entre en el legítimo resort del Estado. La personalidad jurídica y la capacidad para adquirir, conservar y enajenar los bienes, habrá de regirse por el derecho común consignado ó que llegue á consignarse en nuestros Códigos civil y mercantil y en nuestras leyes fiscales. Esta es la aspiración del partido democrático español.

A su progresiva realización habrá de tender su política, sin faltar á los respetos que merezcan los actuales y legítimos compromisos del Estado. Su estrella polar en estas cuestiones, brilla más allá del Atlántico. Aquellas nuevas Sociedades, exentas del reato que á las de la vieja Europa les legaran los siglos que precedieron á la Edad Moderna, han logrado concertar la independencia de su Iglesia que allí subsiste y prospera sin privilegios en el orden político; pero al amparo de una ley común, amplia, generosa y ejena á todo espíritu sectario.

El sufragio.—Las elecciones

Nuestro partido es democrático, pero también es liberal. Aspira á la real y verdadera representación de todos en el ejercicio de la soberanía. Por esto profesa como dogma la libertad y la verdad del sufragio universal. Una triste experiencia demuestra la inercia del ciudadano elector. Nuestros sinceros esfuerzos deben consagrarse á vencerla. No basta que el poder público no atente á la verdad y á la libertad del voto. Es necesario facilitar al ciudadano su ejercicio, haciéndole comprender que al emitirlo, si ejerce un derecho, cumple también un deber. Cuando el ciudadano vota no elige tan solo á su representante, sino al de toda la nación, á la que, absteniéndose, infiere por ello incalculables daños. Para hacer más fácil su ejercicio, deben multiplicarse los colegios electorales cuanto sea posible, aproximándolos así al domicilio del elector.

La libertad y la verdad del voto, aconsejan asimismo ir disminuyendo, hasta extinguirla, la intervención de los agentes del poder público en el acto electoral. Pero mientras las autoridades y corporaciones provinciales y municipales intervengan en estos actos, el conocimiento de los abusos que aquellas autoridades y corporaciones cometen, así como la protección de que hayan de gozar contra otras coacciones, debe pasar del conocimiento de los jueces de primera instancia al de las Audiencias territoriales, que son los tribunales que ante la opinión gozan del concepto de mayor independencia.

Un ministro de la Gobernación adquirió derechos al reconocimiento público, no solamente absteniéndose de todo acto que implique coacción en la libertad del voto ó adulteración de su verdad, sino convirtiéndose en celoso protector de esta verdad y de esta libertad contra quienes de sus subordinados intenten adulterarla ó cohibirla.

Condición tan esencial de nuestro régimen es el ejercicio del voto, que si apesar de todos los medios en pleitos para sacar al cuerpo electoral de su actual posturación, no llegará a obtenerse su energía, deberá acudirse en último término, como en la monárquica Belgica, á declarar obligatorio el voto.

Reformas judiciales

La administración de justicia es uno de los fundamentales e indispensables organismos del Estado, y que, para desdicha del país, se halla más necesitado de radicales reformas. Siendo la clave del orden público para la represión y castigo de los delitos y resolviendo no sólo las contiendas entre los ciudadanos, sino también las que surjan entre estos y el estado, y aún llamada en el porvenir, cuando su dignidad y sus prestigios no hagan peligrosa su potestad soberana para defender la integridad de la Constitución y los derechos naturales del hombre y los políticos del ciudadano contra los actos del poder ejecutivo y aun del mismo legislativo que les concuerquen, es un verdadero Poder, que en su organización y en sus funciones debe vivir exento de toda influencia extraña. Es urgente su independencia y emancipación de la política militante. Los jueces nada deben esperar del gobierno, ni en su traslación, ni en su ascenso. La intervención gubernamental en estos actos, debe carecer de toda arbitrariedad libertad. En cambio, la responsabilidad de los jueces hay que facilitarla, para que llegue á ser efectiva. Laicos sacerdotes de la justicia, su vida debe ser tan honorable como severa y completa y realmente extraños á las luchas de los partidos, en el inflexible rigor de sus funciones, ha de hallar siempre amparo el injustamente oprimido.

Cumplase de una vez lo que está ordenado en el art. 17 de la ley de 31 de marzo de 1900, votado por la unanimidad de las Cámaras, y entonces podrá tener cumplida satisfacción una necesidad tan urgente y tan generalmente sentida.

Cuestiones sociales

El problema que más preocupa á los gobiernos del mundo culto, es el social. Nuestro partido no es socialista, en el sentido propio de esta palabra, porque es liberal. El socialismo conduce lógicamente, en el orden social al comunismo, y en el orden político á un absolutismo más peligroso que el de las antiguas monarquías para la libertad y el progreso del individuo. Mas su individualismo no es tan intransigente que no vea y no comprenda las tristes realidades de la vida proletaria. Aunque liberal, reconoce nuestro partido que la justicia y la conveniencia pública demandan al Estado dispensar, por más que no haya de ser á costa de los derechos fundamentales e intereses legítimos de los ciudadanos, una protección al proletariado, análoga á la que en lejanos tiempos dispensó á los villanos, que á su amparo llegaron á formar las ricas y cultas clases medias de la sociedad moderna.

El sufragio universal, condición inexcusable actualmente de la vida política de los pueblos, llama al proletariado á participar en el ejercicio del poder. El interés común hasta para hacer patente la necesidad de extraordinarios esfuerzos con el fin de mejorar su condición económica, intelectual y moral. El gobierno debe preocuparse constantemente de facilitar la satisfacción de las necesidades de su precaria existencia. Contribuir por los medios indirectos que estén á su alcance á la baratura de los artículos de primera necesidad, librarios del odioso impuesto de consumo; suprimir para la población diseminada de los campos, la forma de reparto de este impuesto, que lo convierte en una contribución directa, y que es, por otra parte, un terrible instrumento de la insopitable tiranía de lugar, fomentar y multiplicar en el campo y en la ciudad los pequeños establecimientos de consumo y de producción, por el sistema cooperativo, que es el más acomodado á la condición económica del proletario; favore-

cer el desarrollo, por el mismo sistema, de sociedades de previsión para todos los accidentes del trabajo; excitar en el proletariado el hábito del ahorro, multiplicando las Cajas de este nombre, arraigadas en nuestras costumbres, hasta llegar á subvencionarlas mediante el Tesoro central, provincial ó municipal, cuando sus recursos lo consentan, proteger la sagrada libertad del trabajo individual por la asociación que la ampare, sin que tampoco cohiba la libertad, también sagrada, del capital, abriendo la vía de los sindicatos mixtos y otras que sirvan para evitar ó resolver sus conflictos por la posible, aunque difícil elaboración de una ley que regule el contrato de trabajo y establezca una sanción eficaz para las obligaciones que de él se derivan; multiplicar desde las más populares ciudades, hasta las villas industriales más molestas, los establecimientos de enseñanza técnica del obrero de fábrica y de taller, y organizar en los campos la enseñanza ambulante y práctica de los conocimientos agrícolas y pecuarios; he aquí un vasto programa á cuya ejecución ha de dedicar sus esfuerzos el Gobierno liberal y sinceramente democrático.

Administración

Respetaremos profundamente los derechos populares, pero al mismo tiempo desplegaremos una grande energía para sostener el orden público y el exacto y general cumplimiento de las leyes, sin perder nunca de vista que la arbitrariedad mejor intencionada, es más corruptora y más funesta que la fiel observancia de una ley defectuosa; seremos inexorables con el empleado público que falte á sus deberes, pero habremos de ser también energéticos con el ciudadano que no cumpla los sayos que abuse de su derecho; venciendo por este sistema de prudente, aunque inflexible energía, la inercia que, dominando al administrador y al administrado, va sumiéndonos, en una mansa y tranquila anarquía que tantos peligros encierra para el orden social y político. Deben encenderse las funciones públicas al más apto, para no al más influyente ó más amigo; volverán al ciudadano al Municipio y á la provincia aquellos servicios que por sí mismos pueden gestionar, y que la ciencia excede de las atribuciones esenciales del poder central, si bien evitando todo quebranto en la unidad de la patria amada, y el peligro que en otras partes se presenta amenazador del socialismo municipal, que concluiría por herir de muerte el esfuerzo del individuo y el progreso humano.

Los servicios que han de continuar á cargo directo del Estado requieren especial atención. Concluyen de una vez las viejas rutinas, y organíscense con todos los adelantos ya probados en otras naciones y que tan indispensables son para el bienestar de los pueblos y las actividades de la vida moderna. Los servicios que, desempeñados por particulares ó por grandes empresas, han de seguir bajo la inspección del Estado, requieren la acción energética del gobierno. Cumplan los unos y las otras las obligaciones que contrajeron al obtener sus concesiones respectivas, para que, en vez de ser un obstáculo al desarrollo de la riqueza pública, contribuyan á su prosperidad y á su progreso.

El suceso de anoche

Anoche próximamente á las ocho, se produjo una monumental bronca en la Puerta de Orihuela.

Muy cerca del fielato hacia algún tiempo que había parado un grupo de mujeres y hombres, los cuales discutían en tono bastante vivo y que hacía temer llegaran pronto á las manos.

Retirábate á su domicilio el agente de vigilancia Emilio Abellán, cuando vió al grupo y oyó como hablaban furiosamente.

Creyendo que la cuestión iba á terminar en bronca, con objeto que no pasara nada grave, determinó cachear á los sujetos.

Hallábase registrando á los sujetos cuando recibió un terrible garrotazo en la cabeza, que á pillarle de firme no hubiera podido contarlo, que le produjo una herida. Incorporábase para ver quien era el culpable, cuando le hicie-

ron un disparo, que afortunadamente no hizo blanco. Como si esta hubiera sido la señal precipitáronse sobre el agente las mujeres que había en grupo, moliéndolo á golpes y arañándole el rostro. Como los golpes menudeaban, el agente echó mano al sable para espantar aquellas furias, cayéndose al suelo á las primeras de cambio.

Viendo que las mujeres intentaban quitarle el revolver y que una de ellas iba á cojer el sable, hizo varios disparos, sobre el grupo.

Tras titánicos esfuerzos logró detener á Antonio Medina, Juan Arque y Teodoro y Carmen Díaz Castillo, ingresando estos dos en el hospital por estar heridos.

Una pareja de la guardia civil que acudió al lugar del suceso ayudó eficazmente al Emilio Abellán.

La bestia humana

Ayer noche el conocido escribano D. Abelardo Valero al pasar por frente á la posada del Malecón, vió á una mujer que lloraba desconsoladamente. Le preguntó la causa de su lloro, y la mujer, tras algunas escusas, le confesó que un hijo del dueño de la posada, le había robado su hija. Aconsejada por el Sr. Valero la citada mujer ha denunciado el hecho á la inspección de vigilancia.

De lo que nos hemos podido enterar resulta que, Andrés Montalban Martínez, de 23 años de edad, soltero, con algunos engaños sacó de la casa materna á la niña de 14 años Catalina Martínez Boltrán, llevandola á la posada de su padre situada en el paseo de San Francisco, donde abusó bárbaramente de ella.

D. spués de realizado el delito, y temiendo que la policía los capturara, en una tartana que previamente había alquilado, conduso á Catalina Martínez á casa del veterinario de Monteagudo, que es pariente suyo donde se encuentra.

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA
Ruego á V. d. cabida en las columnas de su imparcial periódico á la siguiente carta:

Sr. D. Alfredo Mac-Verga.
Director General de «La Mutual Life»
Madrid

Muy Sr. mío: Creo de mi deber expresar mi gratitud á la Compañía que V. tan dignamente representa en España, por la prontitud con que se ha liquidado el siniestro ocurrido bajo Póliza núm. 1.229.158 por la cantidad de 30.000 pesetas de la que era beneficiaria en unión de mis hijas D.ª Amelia, D.ª María y D.ª Antonia Mendoza cuya póliza, conseguida por el Agente general en esta provincia D. Joaquín Miñano, fué expedida el 23 de Marzo de 1902, terminando por fallecimiento del asegurado D. José Antonio Martínez Cubas.

El capital de dicha póliza me ha sido satisfecho con la prontitud y diligencia que son habituales en la Compañía que V. dirige, manifestación que hago con gusto, autorizando á V. para que de esta carta haga el uso que le parezca.

Sin otro particular y reiterándole mi reconocimiento, quedo de V. atento s. s. q. b. s. m.

Dolores Mendoza Gimeno.

Murcia 24 de Enero de 1903.

Banquete Conmemorativo

El sábado á las ocho y media de la noche celebró un banquete en el Restaurant Nieto la sección que hay en esta ciudad de la Asociación general de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España, para celebrar el XV aniversario de su fundación.

Al dicho banquete asistieron los señores D. Augusto de la Cangara, inspector de sección de ferrocarriles.

Mr. Leon Nouveau, jefe de tracción. D. José Moreno, jefe de la sección de vías y obras.

D. José Poveda Cuenca, médico de la sección.

D. Juan Martínez, jefe suplementario de estación.

D. Agustín Ruzafa, D. Manuel Fajardo, D. Miguel Almihana, D. Enrique Candel, D. Jesús del Olmo, D. Pedro del Olmo, D. Constancio y don Adolfo Jordán, D. José Ferrandiz, don Gaspar Rico, D. Manuel Fernández, D. José Gutiérrez, D. León Domingo, D. Bievenido Bermúdez, D. Antonio Aguilera, D. Miguel García Villacampa, D. Francisco Ruiz, D. Pedro Salgado, D. José A. Palazón, D. Carlos Valle y otros muchos que sentimos no recordar.

En representación de la prensa fueron invitados y asistieron al acto los Sres. D. Enrique Rivas, por «El Liberal»; D. José Franco, por «El Diario de Murcia» y D. Jesualdo Albaladejo, por «El Heraldo».

Brindaron por la prosperidad de la Asociación los Sres. Bermúdez, Sardina, Malco y otros, reasumiendo el señor Gándara.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, dedicando también muchos y merecidos aplausos al organizador de esta fiesta, primera que se celebra en Murcia, al Sr. D. José Trinchán, lo mismo que al Sr. Nieto que sirvió el banquete, con el esmero y cuidado que ya tiene acreditado.

Círculo de Bellas Artes

La velada de ayer

A última hora de ayer tarde se celebró en el Círculo de Bellas Artes, la velada anunciada con arreglo al programa se verificó, resultando la fiesta muy agradable y lucida.

El sexteto de orquesta formado por los Sres. Alarcón, Espada, Fresneda, Mendoza, Puig y Puche interpretaron admirabilmente las piezas de música que constituyeron el programa.

El notabilísimo pianista D. Antonio Puig, maestro de reconocidísima fama y D. Enrique Martí, artista de verdadero mérito, ejecutaron en el piano varias composiciones musicales, siendo calorosamente aplaudidos por el selecto auditorio, que llenaba completamente los salones del Círculo.

Se leyeron, en los intermedios del concierto, inspiradas poesías de don Ricardo Sanchez Madrigal, D. Pedro Jara Carrillo y D. José Perez Bojart que fueron también aplaudidas como merecían serlo.

De la escogida y selecta concurrencia que asistió al acto, recordamos: á las señoritas Virtudes y Delfina Amo, Concha Pinar, Carmen y Juanita Martínez Hernandez, Pepita Martí Ruiz-Funes, Matilde Sierra, Anita Monteverde, María Diaz, Carmen Valero, Elisa Lacer, Pepita Coderc, Patrocinio Lario, Angustias y María Cañada, Encarnación Guirao Cañada, señoritas de Azofra, Giménez, Albaladejo y otras.

Y á las señoritas Viuda de Amo, de Pinar, Seiquer, Bautista Monserat, Puig, Monteverde, Trinchant, Perni, Dorado, Miralles, Albaladejo, Lucas, Vela, Sanz, Giménez, Llacer, Mérimo, Cañada, Solano, Martínez Muñoz, Maucilio y otras.

A continuación copiamos una de las poesías leídas anoche en la velada del Círculo de Bellas Artes.

DITIRAMBO

Por tu altivez olímpica de diosa,
tachan los que sufren tus desdades,
cuál si fueras un defecto, de orgulloso,
cuando con ser Amalia tan hermosa
es el orgullo lo mejor que tienes.

Mas que tus ojos de color de cielo,
más que tus bucles de oro y más que nada,
lléname por las noches de desvelo,
tu desdenosa frialdad de hielo,
tu sonrisa de reina destronada.

Detrás soberbia el singular encanto